

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38338** LOGROÑO

EDICTO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño.

Anuncia: Que en el Concurso Voluntario y Abreviado n.º 71/2013, referente al concursado Sarti Rioja, S.L., por auto de fecha 27 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la mercantil SARTI RIOJA, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.º Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el BOE, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 27 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054346-1